

ACTA N.º 035-CERO TREINTA Y CINCO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 16 DE AGOSTO DEL 2022

En la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guamote, ubicado en las calles 10 de Agosto y A. Montalvo, Cantón Guamote, Provincia de Chimborazo, hoy martes, 16 de agosto del 2022, siendo las 09h05 , previa convocatoria del Señor Delfín Quishpe Apugllón, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote se reúnen en Sesión Ordinaria los señores; ANGEL CHUTO, SEGUNDO GUASHPA, DR. JOSÉ SAYAY (no asiste por calamidad domestica legalmente justificada con partida de defunción por el fallecimiento de su padre José Sayay Chucuri), MANUEL YUQUILEMA Y ALBERTO MISHQUE, Concejales del GADMCG, Dr. Antonio Fray Procurador Sindico del GADMCG, Directores del GADMCG y Abg. Marlene Caín Ortiz, Secretaria General de Concejo del GADMCG respectivamente, para tratar los puntos del Orden del día constantes en la **CONVOCATORIA**; 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE. 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 09 DE AGOSTO DEL 2022. 3. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR DELFIN QUISHPE ALCALDE DEL GADMCG. 4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LOS DIFERENTES CONVENIOS INSTITUCIONALES SEGÚN ESTABLECE EL ART. 60 LITERAL N) DEL COOTAD. 5. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N.º 105-GADMCG-C DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2022, SUSCRITO POR EL CONCEJAL SR. ALBERTO MISHQUE, SOBRE UNA PROPUESTA CIUDADANA PARA LA REFORMA DE LA ORDENANZA DEL BIENIO 2022-2023. 6. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N.º 106-GADMCG-C DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2022, SUSCRITO POR EL SEÑOR CONCEJAL DR. JOSÉ SAYAY, SOBRE EL CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y UBICACIÓN DE COMERCIANTES, VIALIDAD EN LA PLAZA LINEAL DE LA AVENIDA E35. 7. APROBACIÓN EN SEGUNDO Y ÚLTIMO DEBATE DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO “2022” DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N.º 13-GADMCG-C DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2022, SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTOS DEL GADMCG SR, MANUEL YUQUILEMA PRESIDENTE. 8. CLAUSURA. El mismo que es puesto a consideración del pleno de concejo Municipal por la máxima autoridad. Por cuanto se procede con la aprobación del orden del día. **concejal Manuel Yuquilema**; aprobado, **concejal Ángel Chuto**: aprobado; **concejal Alberto Mishque**: aprobado; **Vicealcalde Segundo Guashpa**: Aprobado. **Tlgo. Delfín Quishpe Apugllón alcalde**: aprobado; en consecuencia, se aprueba el orden del día de la sesión ordinaria de concejo municipal del 16 de agosto del 2022, tal como consta. **DESARROLLO 1.-** CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE. Por Secretaría se constata el Quórum reglamentario, contando con la presencia de los 4 señores concejales, esto es los señores: ÁNGEL CHUTO, SEGUNDO GUASHPA, MANUEL YUQUILEMA y ALBERTO MISHQUE, DR. JOSÉ SAYAY (no asiste por calamidad domestica legalmente justificada con partida de defunción por el fallecimiento de su padre José Sayay Chucuri), contando con el Quórum Reglamentario para su instalación. El Señor alcalde Delfín Quishpe deja

Instalada la Sesión ordinaria de Concejo Municipal siendo las 09h05; 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA DEL 09 DE AGOSTO DEL 2022. Una vez que la señora secretaria procede a dar lectura al acta y resoluciones de la Sesión Ordinaria del 09 de agosto del 2022, y menciona que dicha acta fue remitida a cada uno de los correos electrónicos de los señores ediles concejales para su revisión y consecuentemente su aprobación. Por cuanto se procede con la aprobación del punto en mención. **concejal Manuel Yuquilema;** aprobado, **concejal Ángel Chuto;** aprobado; **concejal Alberto Mishque;** aprobado; **Vicealcalde Segundo Guashpa;** Aprobado, **Tlgo. Delfín Quishpe Apugllón alcalde;** aprobado; en consecuencia, **Por unanimidad Mediante Resolución Nro. 0134-C-GADMCG-2022, RESUELVE: Aprobar el acta y resoluciones de sesión ordinaria de concejo municipal del 09 de agosto del 2022.** 3. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR DELFIN QUISHPE ALCALDE DEL GADMCG. **Tlgo. Delfín Quishpe Apugllón alcalde;** el día martes 09 de agosto del 2022: Sumilla de documentos Institucionales, Sesión de Concejo, Reunión con el coordinador del MAG. el día miércoles 10 de agosto de 2022, Sumilla de documentos Institucionales, Atención a la ciudadanía y Taller de comunicación política en la ciudad de Riobamba en la UNACH. El día jueves 11 de agosto de 2022, Sumilla de documentos Institucionales, Atención a la ciudadanía y Entrega de menaje de cocina y equipo de fisioterapia en el centro Gerontológico. El día viernes 12 de agosto de 2022, Visita a la comunidad Atapo Santa Cruz y Atapo Culebrilla. El día sábado 13 de agosto de 2022, Inauguración de lastrado vial y colocación de reflectores en la comunidad Cumandá el Molino. El día domingo 14 de agosto de 2022, Desfile en la parroquia de Tixán Cantón Alausí. El día lunes 15 de agosto de 2022, Sumilla de documentos Institucionales, Atención a la ciudadanía, Sesión solemne por los 488 años de fundación de Riobamba y Entrega de borregos en la comunidad Sablog San José, hasta aquí el informe semanal señores concejales, si no existe ninguna intervención señora secretaria continúe con el siguiente punto. **Por unanimidad mediante Resolución Nro. 0135-C-GADMCG-2022, RESUELVE: Dar por conocido el informe semanal de actividades del señor Delfín Quishpe Apugllón alcalde del GADMCG.** 4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LOS DIFERENTES CONVENIOS INSTITUCIONALES SEGÚN ESTABLECE EL ART. 60 LITERAL N) DEL COOTAD. La señora secretaria procede con la lectura de los siguientes convenios: mediante memorando N.º GADMCG-PS-2022-0570 de fecha 08 de agosto del 2022, suscrito por el Dr. Antonio Fray procurador Jurídico del GADMCG, remite el criterio jurídico del convenio Interinstitucional de concurrencia entre el gobierno autónomo descentralizado de la provincia de Chimborazo y el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Guamote N.º 69, cuyo objeto es la delegación de competencia vial del honorable gobierno autónomo descentralizado de la provincia de Chimborazo a favor del Gad municipal Guamote para realizar el proyecto mantenimiento y lastrado vial en la comunidad San José de Atillo en los sectores 1,2,3,4,5 y 6 de la parroquia cebadas perteneciente al cantón Guamote; mediante memorando N.º GADMCG-EA-40-2022 de fecha 10 de agosto del 2022, suscrito por el Dr. Antonio Fray procurador Jurídico del GADMCG, remite el criterio jurídico del convenio interinstitucional delegación de competencia vial entre el honorable gobierno autónomo descentralizado de la provincia de Chimborazo y el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Guamote. convenio N.º 066-2022, cuyo objeto es para el mantenimiento y lastrado del acceso uno y dos al estadio así también el ingreso a la comunidad santa cruz del cantón Guamote, con un valor de disponibilidad de partida presupuestaria de 4.431.42 dólares americanos, mediante partida presupuestaria; mediante memorando N.º GADMCG-EA-39-2022 de fecha 10 de agosto del 2022, suscrito por el Dr. Antonio Fray procurador Jurídico del GADMCG, remite el criterio

jurídico del convenio interinstitucional delegación de competencia vial entre el honorable gobierno autónomo descentralizado de la provincia de Chimborazo y el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Guamote. convenio N.º 067-2022, cuyo objeto es para el mantenimiento de los caminos de la comunidad San José de Chacaza, parroquia Matriz, cantón Guamote, con un valor de disponibilidad de partida presupuestaria de 4.477.95 dólares americanos, mediante partida presupuestaria; mediante memorando N.º GADMCG-EA-38-2022 de fecha 10 de agosto del 2022, suscrito por el Dr. Antonio Fray procurador Jurídico del GADMCG, remite el criterio jurídico del convenio interinstitucional delegación de competencia vial entre el honorable gobierno autónomo descentralizado de la provincia de Chimborazo y el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Guamote. convenio N.º 065-2022, cuyo objeto es para el mantenimiento de la vía a la entrada de la comunidad san pedro de ayacon chico, parroquia matriz, cantón Guamote, con un valor de disponibilidad de partida presupuestaria de 2.910.19 dólares americanos, mediante partida presupuestaria; mediante memorando N.º GADMCG-EA-37-2022 de fecha 10 de agosto del 2022, suscrito por el Dr. Antonio Fray procurador Jurídico del GADMCG, remite el criterio jurídico del convenio interinstitucional delegación de competencia vial entre el honorable gobierno autónomo descentralizado de la provincia de Chimborazo y el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Guamote. convenio N.º 065-2022, cuyo objeto es para el mantenimiento de los caminos de la comunidad Gozoy san Alberto perteneciente al cantón Guamote, con un valor de 788.84 dólares americanos, mediante partida presupuestaria; mediante memorando N.º GADMCG-EA-36-2022 de fecha 10 de agosto del 2022, suscrito por el Dr. Antonio Fray procurador Jurídico del GADMCG, remite el criterio jurídico del convenio interinstitucional delegación de competencia vial entre el honorable gobierno autónomo descentralizado de la provincia de Chimborazo y el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Guamote. convenio N.º 063-2022, cuyo objeto es para el mantenimiento y rebacheo del anillo vial del sector de los Atapos, perteneciente a la parroquia Palmira del cantón Guamote, con un valor de disponibilidad de partida presupuestaria de 24.664.72 dólares americanos; mediante memorando N.º GADMCG-EA-35-2022 de fecha 10 de agosto del 2022, suscrito por el Dr. Antonio Fray procurador Jurídico del GADMCG, remite el criterio jurídico del convenio interinstitucional delegación de competencia vial entre el honorable gobierno autónomo descentralizado de la provincia de Chimborazo y el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Guamote. convenio N.º 062-2022, cuyo objeto es para la ampliación del tanque reservorio del sistema de riego de la comunidad Pull Chico de la parroquia matriz del cantón Guamote, con un valor de disponibilidad de partida presupuestaria de 1.942.90 dólares americanos; mediante memorando N.º GADMCG-EA-34-2022 de fecha 10 de agosto del 2022, suscrito por el Dr. Antonio Fray procurador Jurídico del GADMCG, remite el criterio jurídico del convenio interinstitucional delegación de competencia vial entre el honorable gobierno autónomo descentralizado de la provincia de Chimborazo y el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Guamote. convenio N.º 061-2022, cuyo objeto es para el mantenimiento de la vía de los sectores Galte Laime, Ambrosio Lasso, Galte Bisñag, Galte san Juan, Galte Comité Desarrollo y Galte Miraloma de la parroquia Palmira del cantón Guamote, con un valor de disponibilidad de partida presupuestaria de 44.308.90 dólares americanos; mediante memorando N.º GADMCG-EA-33-2022 de fecha 10 de agosto del 2022, suscrito por el Dr. Antonio Fray procurador Jurídico del GADMCG, remite el criterio jurídico del convenio interinstitucional delegación de competencia vial entre el honorable gobierno autónomo descentralizado de la provincia de Chimborazo y el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Guamote. convenio N.º 060-2022, cuyo objeto es para el mantenimiento vial y limpieza

de cunetas en dos tramos de la comunidad Pull Segundo Manuel Lasso, parroquia matriz cantón Guamote, con un valor de disponibilidad de partida presupuestaria de 12.523,82 dólares americanos.

Tlgo. Delfín Quishpe Apugllón alcalde: señor procurador por favor tome la palabra. **Dr. Antonio Fray Procurador sindico del GADMCG;** son convenios de delegación de competencias de mantenimiento muy conocidos por ustedes señores concejales, y dentro del presupuesto participativo.

Concejal Ángel Chuto: si es con el presupuesto participativo se agilite ya que cuenta con los informes jurídicos, de paso quisiera agradecer al señor prefecto que se está agilizando la suscripción del mismo. **concejal Manuel Yuquilema;** Autorizado, gracias por dar la legalidad a los convenios con el GADPCH, que inmediatamente se traslade al gad provincial más bien solicito se dé el debido seguimiento ya que son necesidades de las comunidades por ellos los presidentes también están dispuestos a dar el seguimiento. **concejal Ángel Chuto:** Autorizado, **concejal Alberto Mishque:** Autorizado, **Vicealcalde Segundo Guashpa:** Autorizado, **Tlgo. Delfín Quishpe Apugllón alcalde:** en consecuencia, **Por unanimidad Mediante resolución Nro. 0136-C-GADMCG-2022, RESUELVE: Autorizar al Sr. Delfín Quishpe Apugllón representante legal del GADMCG, suscriba los siguientes convenios: 1. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE. Convenio N.º 69, cuyo objeto es la delegación de competencia vial del honorable gobierno autónomo descentralizado de la provincia de Chimborazo a favor del Gad municipal Guamote para realizar “el proyector mantenimiento y lastrado vial en la comunidad San José de Atillo en los sectores 1,2,3,4,5 y 6 de la parroquia cebadas perteneciente al cantón Guamote” 2. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DELEGACIÓN DE COMPETENCIA VIAL ENTRE EL HONORABLE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE. convenio N.º 066-2022, cuyo objeto es para el mantenimiento y lastrado del acceso uno y dos al estadio así también el ingreso a la comunidad Santa Cruz del cantón Guamote. 3. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DELEGACIÓN DE COMPETENCIA VIAL ENTRE EL HONORABLE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE. convenio N.º 067-2022, cuyo objeto es para el mantenimiento de los caminos de la comunidad San José de Chacaza, parroquia Matriz, cantón Guamote. 4. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DELEGACIÓN DE COMPETENCIA VIAL ENTRE EL HONORABLE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE. convenio N.º 065-2022, cuyo objeto es para el mantenimiento de la vía a la entrada de la comunidad San Pedro de Ayacón Chico, Parroquia Matriz, cantón Guamote. 5. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DELEGACIÓN DE COMPETENCIA VIAL ENTRE EL HONORABLE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE. convenio N.º 065-2022, cuyo objeto es para el mantenimiento de los caminos de la comunidad Gozoy San Alberto perteneciente al cantón Guamote. 6. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DELEGACIÓN DE COMPETENCIA VIAL ENTRE EL HONORABLE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA**

PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE. convenio N.º 063-2022, cuyo objeto es para el mantenimiento y rebacheo del anillo vial del sector de los Atapos, perteneciente a la parroquia Palmira del cantón Guamote.

7. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DELEGACIÓN DE COMPETENCIA VIAL ENTRE EL HONORABLE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE. convenio N.º 062-2022, cuyo objeto es para la ampliación del tanque reservorio del sistema de riego de la comunidad Pull Chico de la parroquia Matriz del cantón Guamote.

8. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DELEGACIÓN DE COMPETENCIA VIAL ENTRE EL HONORABLE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE. convenio N.º 061-2022, cuyo objeto es para el mantenimiento de la vía de los sectores Galte Laime, Ambrosio Lasso, Galte Bisñag, Galte San Juan, Galte Comité Desarrollo y Galte Miraloma de la parroquia Palmira del cantón Guamote.

9. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DELEGACIÓN DE COMPETENCIA VIAL ENTRE EL HONORABLE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE. convenio N.º 060-2022, cuyo objeto es para el mantenimiento vial y limpieza de cunetas en dos tramos de la comunidad Pull Segundo Manuel Lasso, parroquia matriz cantón Guamote.

5. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N.º 105-GADMCG-C DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2022, SUSCRITO POR EL CONCEJAL SR. ALBERTO MISHQUE, SOBRE UNA PROPUESTA CIUDADANA PARA LA REFORMA DE LA ORDENANZA DEL BIENIO 2022-2023. **Tlgo. Delfín Quishpe Apugllón alcalde:** en este punto del orden, vamos dar paso al Sr. concejal Alberto Mishque. **Concejal Alberto Mishque:** gracias señor alcalde el parlamento indígena puso un documento antes del paro nacional, para que reformemos 13 puntos de la ordenanza del bienio 2022-2023, así como también un nuevo documento que contiene la propuesta ciudadana para una reforma a la ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, así como la determinación, administración y recaudación de los impuestos a los predios urbanos y rurales del GADMCG que regirá el bienio 2022-2023, el objetivo de este punto es que distribuyamos los puntos de propuesta de reforma, enviar a la comisión pertinente para su análisis correspondiente ya que el documento no se refiere a un artículo o capítulo en específico, hasta aquí pongo en su conocimiento señores concejales. **Tlgo. Delfín Quishpe Apugllón alcalde:** no se si ellos tienen el análisis de forma y de fondo mediante actas de reuniones que ellos hayan realizado, ya que todo este informe tiene que ser analizado en base a la realidad, tenga la bondad Dr. Antonio Fray. **Dr. Antonio Fray Procurador Sindico del GADMCG:** tuve la oportunidad de revisar el documento en el que solicitan se proponga una reforma los catastros urbanos y rurales, pero más va en el sentido de tramites administrativos, ciertos requisitos ya están normados desde la ley, si requiere el análisis correspondiente cierto puntos, pero otros ya sale de nuestra autonomía, por lo que solicito el presente documento se traslade a las comisiones correspondiente esto es, comisión de presupuesto, comisión de legislación, y comisión de ordenamiento territorial. **Concejal Ángel Chuto:** se podría al análisis de cada comisión correspondiente ya para el proceso legal. **Concejal Manuel Yuquilema:** a veces yo he estado en reunión donde la gente solicita y propone, por ejemplo, en los documentos burocráticos, certificado de gravamen, certificado de no adeudar al municipio, y en

cuanto a la agilidad del registrador de la propiedad, por mi parte apoyado en la ley, revisemos y analicemos hasta donde se pueda, y demostrar nutra dignidad y el trabajo. **Tlgo. Delfín Quishpe Apugllón alcalde:** hay normas que ya están reguladas por la ley nacional, entonces pienso que el señor presidente del parlamento estado para candidato estos temas ya no tendrían cabida, y como cualquier político querrá sacar su ventaja y utilizara como arma para su plataforma política. **Concejal Alberto Misque:** analizando bien esta va a ser la bandera de campaña, por lo que he solicitado que artículo, que capitulo esta de reformar y que me detallen, pero no dar respuesta al respecto, en cuanto a los gravámenes si podemos solucionar pero que no afecten al arca municipal, puesto que es una ordenanza tributaria no podemos reformar a finales de la administración y es la competencia del parlamento regular con las instituciones como la notaria. En documento está en general y no sabes no especifican que articulado tenemos que reformar. **Dr. Antonio Fray Procurador Sindico del GADMCG:** bueno es un derecho a ser elegidos y elegir, pero el no responder a este documento si seria una bandera política, hay un 90 porciento que no son aplicables normas que ya se encuentran reguladas, pero es necesario responder. **Vicealcalde Segundo Guashpa:** no vendamos humo a la gente algunos tramites como el certificado de gravamen es necesario, es necesario sentarnos y dar la respuesta en lo que podamos aplicar analicemos y en el que no entreguemos la debida respuesta. En consecuencia.- **Por unanimidad Mediante resolución Nro. 0137-C-GADMCG-2022, RESUELVE: Dar por conocido la propuesta desde la ciudadanía para una reforma a la ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, así como la determinación, administración y recaudación de los impuestos a los predios urbanos y rurales del GADMCG que regirá el bienio 2022-2023, suscrito por el Parlamento Indígena del cantón Guamote, presentado mediante oficio N.º 105-GADMCG-C de fecha 11 de agosto del 2022, suscrito por el concejal Sr. Alberto Mishque, y remitir a la comisión de Ordenamiento Territorial, Comisión de Legislación y Comisión de Planificación y presupuesto del GADMCG, a fin de que se realice el análisis correspondiente y se dé la respuesta pertinente, en coordinación con procuraduría sindical del GADMCG.-** 6. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N.º 106-GADMCG-C DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2022, SUSCRITO POR EL SEÑOR CONCEJAL DR. JOSÉ SAYAY, SOBRE EL CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y UBICACIÓN DE COMERCIANTES, VIALIDAD EN LA PLAZA LINEAL DE LA AVENIDA E35. **Tlgo. Delfín Quishpe Apugllón alcalde:** tomen la palabra señores técnicos. **Eco. Ángel Mullo Inspector de Plazas y Mercados del GADMCG:** presenta la propuesta que contempla el cumplimiento de los requisitos para la selección de los usuarios que desean ocupar un local comercial en la plaza lineal de comerciantes del cantón Guamote ubicada en la vía panamericana E35. Mediante informe N.º 0010-P-M-DGDL-GADMCG-2022, suscrito por el economista Ángel Mullo Inspector de plazas y mercados del GADMCG. **Tlgo. Delfín Quishpe Apugllón alcalde:** con respeto y permiso de nuestro honorable concejo municipal para todos nosotros tener estos locales es un orgullo una carta de presentación, y no podemos dejar ensuciar tal como esta sucediendo en la avenida macas, no nos podemos dejar manipular por los interesados, a mi personalmente me han llamado solicitando un local, sugiero que los 15 locales necesito la propuesta de que en cuantas secciones va dividir, y cuantos oficios existen para cada sección, para realizar un programa de concurso, donde veremos la sazón, calidad de comida hablando de la gastronomía, con esto nosotros garantizaríamos a los turistas nacionales y extranjeros la calidad de gastronomía que ofrecemos. Además, yo si quisiera un local todo lo que concierne al chagra. Y hay que dejar claro que los puestos de la plaza lineal no son para los comerciantes de la avenida macas, pero nadie les esta impidiendo

que participen con las propuestas para ocupar los locales de la avenida macas. **Vicealcalde segundo Guashpa:** gracias señor alcalde, nuestra propuesta fue esa, hemos enviado a diseñar al director de planificación con su respectivo presupuesto, pero inclusive la cara de la estatua observamos que es una cara de hombre necesitamos que todo este acorde a la realidad de Guamote. **Concejal Ángel Chuto:** de mi parte apoyo la moción del señor alcalde que dividan los locales para cada sección, gastronomía. Talabartería, ropa, oficina de turismo, falta realizar el análisis correspondiente. Este es mi pedido señor alcalde. **Concejal Alberto Mishque:** de mi parte si solicito una propuesta clara, y la más viable será aprobada, tiene que constar como van a distribuir los locales de igual forma los taxis y transportes. **Ing. Erika Aisalla Técnica de transito del GADMCG:** realiza la propuesta de e informe de vialidad para el estacionamiento de la unión de taxis y de transporte intra e interprovincial en la nueva plaza lineal de la avenida E35. Mediante memorando N.º 058-SUBDIRTTTSV-GADMCG. **Tlgo. Delfín Quishpe Apugllón alcalde:** por favor señores técnicos ayúdenme regulando bien los sitios de estacionamiento. **Vicealcalde segundo Guashpa:** en Guamote solamente pueden ingresar los transportes interprovinciales. **Tlgo. Delfín Quishpe Apugllón alcalde:** ing. Erika el sistema de sellaje como puede funcionar? **Ing. Erika Aisalla Técnica de transito del GADMCG:** eso se maneja provincia a provincia no cantón a cantón. **Concejal Alberto Mishque:** la verdad el problema está en la atención de los trasportistas y la solución sería realizar una vía paz. **Dr. Antonio Fray Procurador Sindico del GADMCG:** podemos implementar una parada como los agachaditos ya que pueden ingresar ya que es una avenida E35. Con ostras intervenciones más **Por unanimidad Mediante resolución Nro. 0138-C-GADMCG-2022, RESUELVE: Dar por conocido el cronograma para el proceso de selección y ubicación a los comerciantes y sobre la viabilidad para el estacionamiento de la unión de taxistas y de transporte intra e interprovincial en la nueva plaza lineal de la avenida E35, presentado mediante oficio N.º 106-GADMCG-C de fecha 11 de agosto del 2022, suscrito por el Dr. José Sayay, concejal y presidente de la comisión de plazas del GADMCG, y solicitar a los funcionarios correspondientes, Inspector de Plazas y mercados y la Subdirección de UTTTSV del GADMCG, realicen mejoras y acojan las observaciones del pleno del concejo municipal para la elaboración del cronograma para el proceso de selección y ubicación a los comerciantes y sobre la viabilidad para el estacionamiento de la unión de taxistas y de transporte intra e interprovincial en la nueva plaza lineal de la avenida E35.** 7. APROBACIÓN EN SEGUNDO Y ÚLTIMO DEBATE DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO “2022” DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N.º 13-GADMCG-C DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2022, SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTOS DEL GADMCG SR, MANUEL YUQUILEMA PRESIDENTE. **Tlgo. Delfín Quishpe Apugllón alcalde:** por favor doy la palabra al concejal Manuel Yuquilema. **Concejal Manuel Yuquilema:** señor alcalde como presidente de la comisión de presupuestos pongo el informe favorable para la aprobación en segundo debate para la reforma al presupuesto 2022, no existe más cambios únicamente sobre algunos proyectos de la dirección administrativa, mas bien recomendamos la comisión la ejecución y aprobación en segundo debate la presente. **Tlgo. Delfín Quishpe Apugllón alcalde:** vamos a escuchar a los técnicos de la dirección financiera. **Lic. Eulalia Caín Directora Financiera del GADMCG;** gracias señor alcalde, compañeros concejales y directos del GADMCG, como dirección financiera presentamos el informe financiero para la aprobación en segundo debate de la ordenanza reformatoria al presupuesto del año 2022, de igual forma los compañeros directores

- 1 puedan sustentar cada uno de los proyectos. **Lic. Segundo Quingue analista de presupuesto:** buenos días señor alcalde, señores concejales como
 2 es de su conocimiento presupuesto para la reforma a sido analizado, y en base a la norma del COOTAD, con esto presento de acuerdo a las siguientes
 3 tablas:

INGRESOS										REFORMA		
1.	NOMBRE	SALDO INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	DEVENGADO INGRESOS	COBRADO	SALDO POR DEVENGAR	% RECAUDACION HASTA JUNIO DEL 2022	100 % RECAUDACION	TRASPASO	INCREMENTO	REDUCCION
	INGRESOS CORRIENTES	2.912.567,72		3.003.567,72	1.300.730,22	1.223.245,34	1.702.837,50	40,73				
1.1.	IMPUESTOS	410.978,08		476.678,08	344.564,39	291.518,17	132.113,69	61,16				
1.1.01.02.01	VENTA DE PREDIOS URBANOS (PLUSVALIA)	14.852,79	7.728,00	14.852,79	14.049,15	14.049,15	1.169,14	94,59	12.880,00	7.728,00		
1.1.02.01.01	IMPUESTO MUNICIPAL (URBANO)	47.019,26	6.000,00	47.019,26	46.302,97	33.172,15	716,29	70,55		6.000,00		
1.1.02.02.01	IMPUESTO MUNICIPAL (RURAL)	129.946,49	-12.000,00	127.946,49	111.578,66	66.035,43	16.367,83	51,61				-12.000,00
1.1.02.03.01	CERTIFICACIONES-PROPIEDAD,GRAVAMENES Y LIMITACION DE DOMINIO, MATRICULAS INMOBILIARIAS	32.800,00	10.734,90	32.800,00	24.680,75	26.010,75	8.119,25	79,30	17.891,50	10.734,90		
1.1.02.03.02	INSCRIPCION DE PROPIEDADES (COMPRA VENTA, LIQUIDACIÓN, PARTICIONES, ADJUDICACIONES BIENES RESCILIACION Y OTROS	102.356,02	-2.200,00	100.156,02	45.785,55	48.727,55	54.370,47	48,65		-		-2.200,00
1.1.02.03.08	INSCRIPCION Y CANCELACIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	148,33	4.200,00	4.348,33	495,00	495,00	3.853,33	11,38		4.200,00		
1.1.02.06.01	DE ALCABALAS (NOTARIAS)	42.180,52	6.107,60	42.180,52	25.821,01	26.538,84	16.359,51	62,92	10.179,33	6.107,60		
1.1.02.07.01	A LOS ACTIVOS TOTALES	3.562,25	65.700,00	69.262,25	65.973,29	65.973,29	3.288,96	95,25	62.684,33	65.700,00		
1.3.	TASAS Y CONTRIBUCIONES	326.663,83		349.463,83	214.272,42	197.951,59	135.191,41	56,64		-		
1.3.01.03.01	OCUPACIÓN VIAS PUBLICAS PLAZAS Y MERCADOS	43.500,00	13.376,59	43.500,00	31.742,89	34.051,43	11.757,11	78,28	22.294,32	13.376,59		
1.3.01.03.03	TIKETS PLAZA DE RASTRO GANADO MENOR-OVINOS, PORCINOS, CAPRINOS, Y CAMELIDOS	18.560,00	133,28	18.560,00	9.200,44	9.581,70	9.359,56	51,63	222,14	133,28		
1.3.01.03.07	TIKETS INGRESOS VEHICULOS PESADOS	2.500,00	1.318,50	2.500,00	2.288,50	2.409,00	211,50	96,36	2.197,50	1.318,50		
1.3.01.08.01	TIMBRES MUNICIPALES	22.575,00	2.064,00	22.575,00	12.630,00	13.385,00	9.945,00	59,29	3.440,00	2.064,00		
1.3.01.08.02	CERTIFICADO DE NO ADEUDAR	7.200,00	865,20	7.200,00	4.202,00	4.440,00	2.998,00	61,67	1.442,00	865,20		
1.3.01.09.01	RODAJE DE VEHICULOS MOTORIZADOS	3.200,00	17.818,90	12.000,00	10.350,00	10.760,00	1.650,00	89,67	9.110,00	17.818,90		
1.3.01.11.01	MATRICULACIÓN VEHICULAR Y OTROS	28.500,00	21.233,60	41.000,00	32.892,00	34.650,00	8.108,00	84,51	26.542,00	21.233,60		
1.3.01.12.01	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES (LOCALES COMERCIALES, FINANCIERAS, HOTELEROS Y OTROS)	49.008,00	4.418,38	45.008,00	42.679,50	16.359,13	2.328,50	36,35	14.030,63	8.418,38		-4.000,00
1.3.01.12.02	INTERES POR PATENTES	800,00	4.500,00	5.300,00	2.088,34	2.216,58	3.211,66	41,82		4.500,00		
1.3.01.14.01	FAENAMIENTO GANADO BOVINO	39.680,00	1.339,80	36.680,00	18.785,00	20.128,00	17.895,00	54,87	2.233,00	1.339,80		-3.000,00
1.3.01.14.02	FAENAMIENTO GANADO OVINO	27.250,00	3.469,50	27.250,00	16.052,50	16.980,00	11.197,50	62,31	5.782,50	3.469,50		
1.3.01.14.04	LAVADO DE VISERAS	1.297,17	125,60	1.297,17	720,00	786,50	577,17	60,63	209,33	125,60		
1.3.01.14.05	CERTIFICADOS DE CANDADO	1.000,00	498,00	1.000,00	885,00	945,00	115,00	94,50	830,00	498,00		
1.3.01.14.06	GUIAS DE MOVILIZACION (INTERNO)	1.000,00	2.000,00	3.000,00	1.088,00	1.150,00	1.912,00	38,33		2.000,00		
1.3.01.14.07	GUIAS DE NOVILIZACION (EXTERNO)	1.000,00	2.000,00	3.000,00	984,00	1.041,00	2.016,00	34,70		2.000,00		

INGRESOS									REFORMA			
No.	NOMBRE	SALDO INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	DEVENGADO INGRESOS	COBRADO	SALDO POR DEVENGAR	% RECAUDACION HASTA JUNIO DEL 2022	100 % RECAUDACION	TRASPASO	INCREMENTO	REDUCCION
1.4.	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES	194.031,36		196.531,36	88.165,44	79.325,14	108.365,92	40,36		-		
1.4.03.01.04	MULTAS	2.000,00	2.500,00	4.500,00	2.272,31	2.307,87	2.227,69	51,29		2.500,00		
1.4.03.99.03	EXCEDENTES Y DIFERENCIAS	9.440,76	4.842,59	9.440,76	8.447,75	9.064,00	993,01	96,01	8.070,99	4.842,59		
1.4.03.99.05	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - PREDIOS DEL CANTON	63.160,00	9.998,22	63.160,00	39.918,85	39.904,85	23.241,15	63,18	16.663,70	9.998,22		
1.7.	RENTAS DE INCERSIONES Y MULTAS	46.525,62		46.525,62	18.132,05	18.816,50	28.393,57	40,44		-		
1.7.02.01.01	TERRENOS (CEMENTERIO)	2.353,95	3.952,20	4.353,95	4.324,64	4.949,64	29,31	113,68	4.920,33	3.952,20		
1.7.02.02.01	EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS (ARRIENDO LOCALES)	4.079,05	196,43	4.079,05	2.169,74	2.236,70	1.909,31	54,83	327,39	196,43		
1.7.03.01.01	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (INTERES+MULTA-DESCUENTOS)	12.325,65	581,93	12.325,65	6.651,52	6.644,01	5.674,13	53,90	969,88	581,93		
1.7.04.04.01	INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS Y PROVEEDORES	12.500,00	-3.000,00	10.500,00	2.756,07	2.756,07	7.743,93	26,25		-		-3.000,00
1.7.04.99.01	A EMPLEADOS Y TRABAJADORES	4.200,00	-	4.200,00	2.230,08	2.230,08	1.969,92	53,10	260,16	156,10		
1.8.	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.706.804,41		1.706.804,41	625.276,48	625.276,48	1.081.527,93	36,63		-		
1.8.01.01	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	1.706.804,41	358.078,33	1.706.804,41	625.276,48	625.276,48	1.081.527,93	36,63			358.078,33	
2.	INGRESOS DE CAPITAL	9.514.002,36		9.423.002,36	2.736.814,49	2.736.814,49	6.686.187,87	29,04		-		
2.8.	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL Y INVERSION	9.514.002,36		9.423.002,36	2.736.814,49	2.736.814,49	6.686.187,87	29,04		-		
2.8.01.01.01	DEL GOBIERNO CENTRAL-FONDO DESCENTRALIZACION MUNICIPIOS	4.857.827,94	1.019.146,00	4.857.827,94	1.779.633,08	1.779.633,08	3.078.194,86	36,63			1.019.146,00	
2.8.10.02.01	RECUPERACION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	1.781.275,52	-177.659,32	1.690.275,52	-	-	1.690.275,52	-		-		-177.659,32
		19.619.031,52		20.996.255,85						201.859,32	1.377.224,33	-201.859,32

REFORMAS DE CREDITO 2022

N°	DETALLE	PARTIDA PRESUPUESTARIA INICIAL	PARTIDA PRESUPUESTARIA "TRASPASO"	PROGRAMA	ORIENTADOR DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL	PAC	TRASPASO	REDUCCION	INCREMENTO	SALDO
1	COMUNA ATAPO EL CARMEN - MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE PPG-2020	7.5.01.01.2203		21	99999999	14.000,00					
2	COMUNIDAD ATAPO EL CARMEN - MANTENIMIENTO VIAL	7.5.01.05.2241		40	99999999		12.500,00	14.000,00			
3	COMUNIDAD ATAPO SANTA CRUZ - CONSTRUCCIÓN DE UNA AULA DEL CENTRO DE CÓMPUTO.	7.5.01.07.2226		21	99999999	14.000,00					
4	COMUNIDAD ATAPO SANTA CRUZ - MANTENIMIENTO DE VIAL	7.5.01.05.2250		40	99999999		12.500,00	14.000,00			
5	COMUNIDAD SAN PABLO DE TIPIN CHICO - CERRAMIENTO DE LA CASA COMUNAL.	7.5.01.07.2248		21	99999999	10.000,00					
6	COMUNIDAD SAN PABLO DE TIPIN CHICO - MANTENIMIENTO VIAL	7.5.01.05.2251		40	99999999		8.928,57	10.000,00	-		
7	COMUNIDAD TEJAR RAYOLOMA - FOMENTO PRODUCTIVO (COMPRA DE BOVINOS MEJORADOS).	7.3.15.12.2204		31	99999999	10.000,00					
8	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN VARIAS COMUNIDADES DEL CANTÓN GUAMOTE	7.3.08.11.2207		21	99999999	945,00					
9	COMUNIDAD TEJAR RAYOLOMAS - CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA PLANTA DE LA CASA COMUNAL.	7.5.01.07.2104		21	99999999		9.772,32	10.945,00			
10	COMUNIDAD SAN CARLOS DE TIPIN - FOMENTO PRODUCTIVO COMPRA DE CUYES MEJORADOS.	7.3.15.12.2219		31	99999999	12.000,00					
11	COMUNIDAD SAN CARLOS DE TIPIN - MANTENIMIENTO VIAL	7.5.01.05.2252		40	99999999		10.714,29	12.000,00			
12	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	5.3.07.04		13	99999999	14.500,00					
13	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	8.4.01.07		13	99999999		3.752,64	4.202,96			
14	CONTRATACIÓN DE DIGITALIZACIÓN DE ACTOS REGISTRALES	5.3.06.05		14	99999999	100.000,00					
15	ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INFORMATICO PARA LA AUTOMATIZACION Y DIGITALIZACION DE LOS ACTOS REGISTRALES, LIBROS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON GUAMOTE		8.4.01.07	14	99999999		89.285,71	100.000,00			
16	CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE CIERRE TÉCNICO Y REHABILITACIÓN DEL ÁREA DE LOS PROYECTOS DE LIBRES APROVECHAMIENTOS	7.5.01.99.2201		21	99999999	45.000,00					
17	ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA PLAZA Y MERCADOS DE LA CABECERA CANTONAL DE GUAMOTE		7.3.14.03	42	99999999		18.750,00	21.000,00			
18	CONTRATACIÓN DE ANÁLISIS DE LABORATORIO PARA EL CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS AMBIENTALES (LIBRE APROVECHAMIENTO)	7.3.06.05.2204		42	99999999		8.392,86	9.400,00			
19	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS		7.3.04.04	31	99999999		4.107,14	4.600,00			
TOTAL REFORMAS DE CREDITO						220.445,00	178.703,54	200.147,96			

• G A S T O S

INCREMENTO DE CREDITO 2022

N°	DETALLE	PARTIDA PRESUPUESTARIA INICIAL	PARTIDA PRESUPUESTARIA "TRASPASO"	PROGRAMA	ORIENTADOR DE GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL	PAC	TRASPASO	REDUCCION	INCREMENTO	SALDO
1	INGRESOS SEGÚN ACUERDO MINISTERIAL N° 0033					1.377.224,33					
2	TELECOMUNICACIONES		5.3.01.05	13	99999999		2.500,00			2.500,00	
3	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS		5.3.07.04	13	99999999		6.600,00			6.600,00	
4	EVENTOS CULTURALES FEBRERO - AGOSTO		7.3.02.06	21	99999999		400,00			400,00	
5	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		7.3.08.03	41	99999999		40.000,00			40.000,00	
6	MATERIALES DE OFICINA		5.3.08.04	13	99999999		7.000,00			7.000,00	
7	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCION, EMPASTADO, ENMARCAACION, SEREGRAFIA, FOTOGRAFIA, CARNETIZACION, FILMACION E IMÁGENES SATELITALES Y OTROS ELEMNETOS OFICIALES		5.3.08.07	13	99999999		2.000,00			2.000,00	
8	REPUESTOS Y ACCESORIOS		7.3.08.13	41	99999999		127.000,00			127.000,00	
9	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS Y ORGANICOS		7.3.08.19	43	99999999		2.000,00			2.000,00	
10	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PLUVIAL DE LA PARROQUIA PALMIRA		7.5.01.01.2217	21	99999999		824.000,00			824.000,00	
11	SEGUNDA FASE DEL ADOQUINADO DE VARIAS CALLES DE LA CABECERA PARROQUIAL DE CEBADAS, PARROQUIA CEBADAS, CANTON GUAMOTE		7.5.01.07.22	21	99999999		230.000,00			230.000,00	
12	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS		8.4.01.07	13	99999999		37.724,33			37.724,33	
13	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (MINI CARGADORA)		8.4.01.04	41	99999999		70.000,00			70.000,00	
14	VEHICULOS		8.4.01.05	13	99999999		28.000,00			28.000,00	
TOTAL INCREMENTO AL PAC 2022							1.377.224,33			1.377.224,33	

7 **Lic. Eulalia Caín directora financiera:** el día martes 09 de agosto por pedido de la máxima
8 autoridad y por los señores concejales se hizo una reunión donde se conoció algunos proyectos que
9 habían querido presentar a el presidente de la comisión, si se analizo y el monto había sido de 4000
10 dólares, además se encuentran presentes los compañeros directores para que puedan sustentar cada
11 uno de los proyectos. **Tlgo. Delfín Quishpe alcalde:** agradecer el trabajo de cada uno de ustedes, nos
12 queda muy poco tiempo compañeros directores lo mas pronto posible demuestren la capacidad, esta
13 es la oportunidad de desenvolvimiento, aceleremos los motores. Señores concejales pueden tomar la
14 palabra. **Concejal Ángel Chuto:** solicito a los señores directores obras publicas tengan mucho en
15 cuenta el mantenimiento de la maquinaria agiliten lo más pronto posible, de igual forma director
16 administrativo, pongan en marcha las maquinas señores directores. **Concejal Manuel Yuquilema:**
17 agradecer a la dirección financiera, señores directores, señor alcalde, en calidad de presidente de la
18 comisión de presupuestos decirles que el pueblo espera resultados, por favor todo lo planificado
19 ejecuten de la mejor manera y de esta manera salir adelante, no queremos problemas después, es
20 verdad sobre las maquinarias están dañadas. **Vicealcalde Segundo Guashpa:** solicito a los señores
21 directores que se pongan la camiseta del cantón Guamote, tenemos maquinas que se encuentra
22 paradas, señor director presente los informes correspondientes para los arreglos, señores directores
23 no socapen, escuchamos que se caen algunos procesos, de los ovinos, gracias a la directora financiera
24 como una buena madre a colocado presupuesto para todos, solicito y exigimos que todo sea ejecutado
25 y utilizado de la mejor manera. **Ing. Ángel Chimbo Director Administrativo:** afortunadamente
26 todo se ha quedado claro, más bien solicitaría se pase una copia de la ordenanza, en este sentido los
27 proyectos nada tendríamos que ejecutar. Estamos cocientes de la maquinaria que se encuentran
28 paralizadas, espero que podamos subsanar. **Ing. Andrés Rivera Director de Planificación:**
29 simplemente nos faltaría ejecutar los proyectos, entendiendo que todos los directores quedamos en
30 consenso para ejecutar en este corto tiempo que nos queda. **Ing. Jhony Tello Director de Obras**
31 **Publicas:** este es el resultado del análisis que hemos tenido, el tema de maquinaria no me justifico,
32 pero si ha sido bastante difícil manejar el tema de maquinarias, pero estamos pendientes sacando
33 adelante los procesos, esperemos que la administración salga de la mejor manera; **Ing. Juan Goyes**
34 **Director de Desarrollo Local:** tenemos que tener un panorama claro para culminar esta
35 administración, nuestro compromiso es trabajar en beneficio de todas las comunidades. **Lic. Eulalia**
36 **Caín Directora Financiera:** de nuestra parte siempre hemos estado en coordinación rugo que
37 sigamos coordinando que no haya diferencia de personas si saben enseñemos y así mismo
38 preguntemos, utilicemos los recursos pero en 5 meses regresan para que se actualice las partidas, hay
39 muchos funcionarios que yo personalmente les caigo mal por dar ese seguimiento a los procesos peor
40 yo que puedo hacer ese es mi trabajo, uno a veces se está mal de salud pero se viene a trabajar,
41 debemos pone la camiseta de Guamote y quedar bien todos. **Tlgo. Delfín Quishpe alcalde:** gracias
42 señores concejales por la aprobación de la presente reforma, como equipo estamos dedicados a
43 trabajar, como jefes inmediatos exijan y den seguimiento a todos los que están a su cargo, nuestra
44 motivación es con el ciudadano Guamoteño, ahora pregunto a quien le corresponde la comisaria
45 municipal, Ing. Juan Goyes, ya hemos dado tratamiento sobre los puestos de la avenida macas, pero
46 es como que no hubiera autoridades, nuestro compromiso es limpiar la avenida macas, ayúdenos con
47 la solución, como es posible que utilicen el patrimonio es decir las plantas de palma y boten agua
48 caliente en las raíces y utilicen estas plantas patrimoniales para amarra sus carpas, cuenten con el
49 respaldo del alcalde y de los señores concejales. **Concejal Alberto Mishque:** si quisiera preguntar a
50 los señores directores el caso de la maquinarias a quien corresponde, yo he quedado mal ya que he

51 dado seguimiento como a los niños, hay maquinarias que van a trabajar sin estudio ni nada, pero en
52 alguna partes ahí si piden todo, a quien corresponde el arreglo de los filtros, rodillos, de las
53 maquinarias que se encuentra paralizadas, creo que tenemos que incorporar para la próxima reunión
54 informes sobre este tema, vuelvo y repito me da mucha pena que no hay suficientes resultados y que
55 recién se están organizando, ya estoy ocho meses y siguen paradas algunas maquinas. **Tlgo. Delfín**
56 **Quishpe alcalde:** señores concejales pongan mano dura igual a ustedes les corresponde la
57 fiscalización, todos tenemos el compromiso y el tema de maquinarias le corresponde a obra públicas.
58 **Concejal Alberto Mishque:** pero a quien corresponde la responsabilidad de maquinarias. **Ing. Ángel**
59 **Chimbo Director Administrativo:** señor alcalde hay que hablar con realidad bueno no me
60 corresponde la dirección de obras publicas justificara con los debidos informes, estamos exigiendo
61 los procesos para que se concluyan seguimos trabajando, se están demorando un poco sobre el tema
62 de los proveedores. **Ing. Johnny Tello Director Obras Publicas:** no me justifico, pero debemos
63 entregar que cada maquinaria tiene su proceso, y algunas cosas no podemos sacar genéricos, talvez
64 sea solo filtros, pero cada uno tiene si proceso. Para que no nos pase después y no podamos pagar
65 como en algunos casos. **Tlgo. Delfín Quishpe alcalde:** estos temas quedan pendientes para las
66 próximas reuniones señores concejales continuemos con la aprobación del presente punto. **concejal**
67 **Manuel Yuquilema;** lanzo en moción para se apruebe en segundo debate la ordenanza reformatoria
68 del presupuesto económico del año 2022. **concejal Ángel Chuto:** apoyo la moción del concejal
69 Manuel Yuquilema. En consecuencia, la máxima autoridad somete a votación: **concejal Manuel**
70 **Yuquilema;** Autorizado, **concejal Ángel Chuto:** Autorizado, **concejal Alberto Mishque:**
71 Autorizado, **Vicealcalde Segundo Guashpa:** Autorizado, **Tlgo. Delfín Quishpe Apugllón alcalde:**
72 en consecuencia **Por unanimidad mediante resolución Nro. 0139-C-GADMCG-2022,**
73 **RESUELVE: Aprobar en segundo y último debate la ordenanza reformatoria a la ordenanza**
74 **N.º 028 del 10 de diciembre del 2021 que aprobó la ordenanza presupuestaria de ingresos y**
75 **gastos para el ejercicio fiscal del año “2022” del gobierno autónomo descentralizado**
76 **municipal del cantón Guamate, presentado mediante oficio N.º 13-GADMCG-C de fecha 11**
77 **de agosto del 2022, suscrito por la comisión de planificación y presupuestos del GADMCG Sr.**
78 **Manuel Yuquilema Presidente.** 8. CLAUSURA. Una vez que se ha agotado el orden del día el
79 Señor alcalde Delfín Quishpe Apugllón, clausura la Sesión ordinaria del 16 de agosto del año 2022,
80 siendo las 12h10 minutos, para constancia firman la presente Acta junto a la secretaria que
81 **CERTIFICA. -**

82
83
84
85
86
87 Abg. Marlene Caín Ortiz
88 SECRETARIA DE CONCEJO
89 DEL GAD-GUAMOTE

Tlgo. Delfín Quishpe Apugllón
ALCALDE DEL GAD-
GUAMOTE